

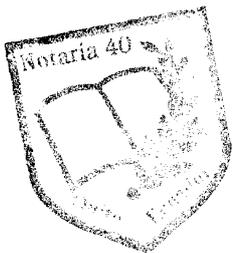
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



CAMBIO DE DENOMINACIÓN
DE LA COMPAÑÍA
“ECUAPROTISA ECUADOR S.A.”
(DI:4 COPIAS)

Escritura No.. 2571.2

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy DIECIOCHO (18) DE JUNIO del año dos mil siete, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario ~~Cuadragesimo~~ de este Cantón, comparece, libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien inteligenciado en la naturaleza del mismo, el señor Iván Zuvanich Hirmas, en su calidad de Gerente General de la compañía ECUAPROTISA ECUADOR S.A., según consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad chilena, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y el que transcribo es el siguiente: **Señor Notario:** En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de la cual conste el cambio de denominación de la compañía. **ECUAPROTISA ECUADOR S.A.**, contenido en las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.-** Comparece el señor Iván Zuvanich Hirmas, mayor de edad, de nacionalidad chilena de profesión



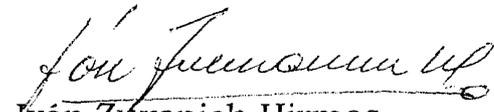
Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

ejecutivo, de estado civil soltero, con domicilio en Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía ECUAPROTISA ECUADOR S.A., según consta del documento adjunto y autorizado por la Junta General de once de junio del dos mil siete.- **SEGUNDA.- Antecedentes:** a) **ECUAPROTISA ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete de enero del dos mil siete, ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y cuatro de abril del dos mil siete.- b) La Junta General de Accionistas celebrada el once de junio del dos mil siete, resolvió cambiar su denominación por la de **PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.** y reformar el estatuto social en su parte pertinente.- **TERCERA.- Reforma del Estatuto:** Con estos antecedentes el compareciente en la calidad que interviene manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y por lo resuelto por la Junta General de once de junio del dos mil siete cambia la denominación por la **PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.** de conformidad con la denominación aprobada por la Superintendencia de Compañías y por lo resuelto por la Junta General de Accionistas, documentos que se adjuntan para que sean elevados a escritura pública. **CUARTA.- Declaración Jurada.-** Declaro bajo juramento que la compañía, no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. ni contratos pendientes con el Estado ecuatoriano.- Usted, señor Notario, se servirá incorporar los documentos habilitantes y agregar las cláusulas de estilo para la

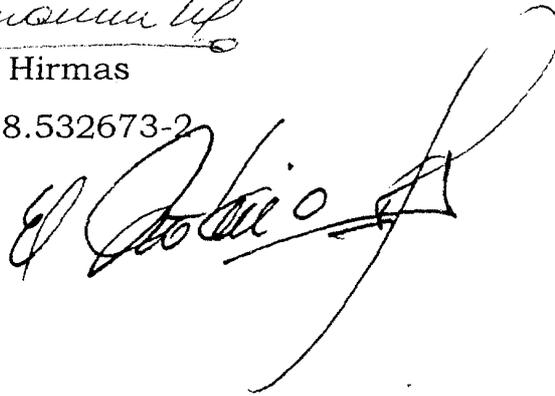
DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO



validez y pleno efecto de esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el doctor Diego Pérez Ordóñez, abogado con matrícula profesional número cuatro mil seiscientos ochenta del Colegio de Abogados de Quito.- La misma que le fue leída íntegramente por mí, el Notario al compareciente, quien lo acepta y se ratifica en el contenido y para constancia firma conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Iván Zavanich Hirmas

No. pasaporte 8.532673-2





Quito, 25 de abril de 2007

Señor
Iván Jorge Zuvanich Hirmas
Quito, Ecuador

Estimado señor Zuvanich.-

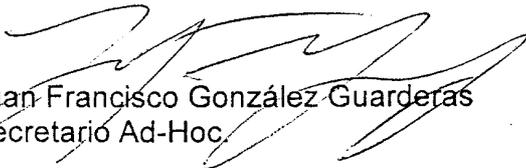
Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía ECUAPROTISA Ecuador S.A., celebrada en esta misma fecha, eligió a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el período estatutario de tres (3) años.

De conformidad con los estatutos sociales contenidos en las escrituras públicas celebradas en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, el 17 de enero de 2007, inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 24 de abril de 2007, el Gerente General ostenta la representación legal de la Compañía de manera independiente.

La Junta General de esta misma fecha me autorizó como Secretario Ad-Hoc a otorgar e inscribir el presente nombramiento.

Ruego a usted consignar la aceptación de este nombramiento, al pie de la presente.

Atentamente,

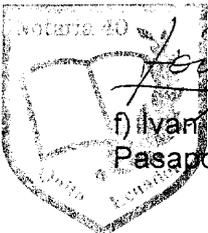

Juan Francisco González Guarderas
Secretario Ad-Hoc.

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, DUELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 18 JUN 2007

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO

RAZON DE ACEPTACION.- Yo, Ivan Jorge Zuvanich Hirmas de nacionalidad chilena, con pasaporte 8532 673 2acepto el cargo de Gerente General de la compañía ECUAPROTISA Ecuador S.A., y prometo desempeñarlo de conformidad con la ley y los estatutos sociales. Quito, 25 de abril de 2007.




f) Iván Zuvanich Hirmas
Pasaporte:

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4296 del Registro de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 27 ABR. 2007

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUAPROTISA ECUADOR S.A."

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de Junio del 2007, a las 15H00 en el domicilio de la compañía, se reúnen las siguientes personas: El Dr. Diego Pérez Ordóñez y el Dr. Carlos Salazar Toscano quien actúa como secretario Ad de la compañía.

En ausencia del titular actúa como Presidente Ad-Hoc el Dr. Diego Pérez Ordóñez, quien solicita a la Secretaria que forme la lista de asistentes la misma que es como sigue:

| ACCIONISTA | REPRESENTANTE | VALOR SUSCRITO Y PAGADO |
|-----------------------|----------------|-------------------------|
| CMPC TISUE S.A . | Diego Pérez O | US\$199.999,00 |
| Inversiones CMPC S.A. | Diego Pérez O. | US\$ 1,00 |

La secretaria manifiesta que de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, se encuentra presente la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía

El Presidente propone que al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías se constituyan en Junta General de Socios con el objeto de conocer como único punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la compañía.

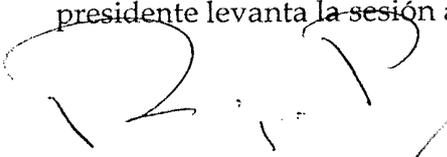
La accionista aprueba el único punto del orden del día y la Junta General, y con todos los votos a favor, toma la siguiente resolución:

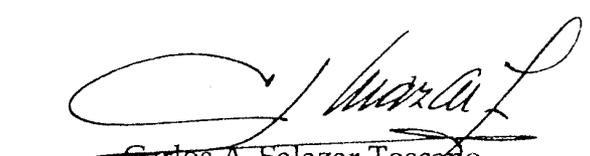
Cambiar el nombre de la compañía por el de **PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.**, y reformar el estatuto social de manera que en adelante dirá:

Ref **Artículo PRIMERO: denominación, La denominación de la compañía será: PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A. Lo demás sigue igual.**

Se autoriza a la Gerente General, para que perfeccionen la resolución tomada en la presente acta., Se adjunta a la presente las cartas poder otorgadas por las compañía al Dr. Diego Pérez Ordóñez.

Por no haber otro punto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se la aprueba por unanimidad y el presidente levanta la sesión a las 15h30.


Diego Pérez Ordóñez
PRESIDENTE Ad-Hoc


Carlos A. Salazar Toscano
SECRETARIO Ad-Hoc



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

NÚMERO DE TRÁMITE: 7144697
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: SALAZAR TOSCANO CARLOS ALFONSO
FECHA DE RESERVACIÓN: 20/06/2007 11:44:20

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

7143931 PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR PROTISSUE S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.
APROBADO**

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 20/07/2007

A PARTIR DEL 24/07/2006 DE ACUERDO A RESOLUCION JURIDICA NO. 06-Q-IJ-002 DE FECHA 24/07/2006 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

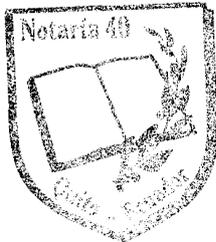
PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

**AB. MONTSERRAT POLANCO DE YCAZA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL**



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de un CAMBIO DE DENOMINACIÓN QUE OTORGA LA COMPAÑÍA ECUAPROTISTA ECUADOR S.A. Debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciocho de junio del año dos mil siete.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa


DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Mediante resolución número 07.Q.IJ.002778, de fecha cuatro de julio del dos mil siete, dictada por la Doctora Susana Elina Narváz Terán ESPECIALISTA JURIDICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, fue aprobado el cambio de nombre de la compañía ECUAPROTISA ECUADOR S.A. por el de PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A. Tome nota al margen de la escrituras públicas de constitución y cambio de denominación de la presente compañía otorgadas en la notaria a mi cargo el diecisiete de enero del dos mil siete y el dieciocho de junio del dos mil siete respectivamente.- Quito veinte y seis de julio del año dos mil siete .-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO
DEL CANTÓN QUITO



0000 00

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **07.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO** de la **SRA. ESPECIALISTA JURÍDICO** de 04 de julio del 2.007, bajo el número **2215** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1156 del Registro Mercantil de veinte y cuatro de abril del año dos mil siete, a fs 992, Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE NOMBRE** de la Compañía "**ECUAPROTISA ECUADOR S. A.**" por el de "**PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S. A.**"; **Y, REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 18 de junio del 2.007, ante el Notario **CUADRAGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **32373**.- Quito, a uno de agosto del año dos mil siete.-
EL REGISTRADOR.



DR. RAÚL GAYBOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-